

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, la presente demanda con solicitud de terminación del proceso. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 13 de Marzo de 2020.

MARILIN PARRA VARGAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: Nro.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DE AHORRO
DEMANDADO: AURORA ORTIZ SERRANO
RADICACIÓN: 2019-00625-00

Santiago de Cali, tres (3) de junio de dos mil Veinte (2020).-

El apoderado Judicial de la parte demandante allega escrito en el cual solicita: i) la terminación del proceso por **PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA** hasta el mes de enero de 2018, ii) levantar las medidas cautelares, iii) el desglose del título base de ejecución en favor de la parte demandante.

Por lo tanto, al ser procedente la solicitud, se dará por terminada esta actuación por **PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA**, así mismo, se dispondrá levantar las medidas cautelares, y se accederá a la solicitud de desglose. En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminada esta actuación adelantada por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, a través de apoderada judicial contra la señora **AURORA ORTIZ SERRANO**, por **PAGO DE LAS CUOTA EN MORA**, conforme a las consideraciones antes realizadas.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Librar los oficios respectivos. De existir embargo de remanentes, pónganse los mismos a disposición de la autoridad correspondiente.

TERCERO: ORDENAR el desglose del título valor base de la presente ejecución a costas de la parte demandante, una vez allegue las expensas y arancel correspondientes.

CUARTO: ARCHIVAR el expediente en forma definitiva, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

VIOLETA SALAZAR MONTENEGRO

Miller

JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

SECRETARÍA

En estado N° 036 de hoy, notifico el auto anterior conforme lo dispone el art. 295 del C.G.P.

Santiago de Cali, 04 de junio de 2020

MARILIN PARRA VARGAS
Secretario